

Sunat: control tributario, necesario e imparcial

Gran repercusión han tenido las declaraciones del jefe de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), Manuel Velarde, en entrevista con nuestro Diario publicada en la sección Bajo la Cúpula. Y no solo por las revelaciones sobre la enorme deuda no cobrada (alrededor de 48 mil millones de soles), sino por lo que parece ser un nuevo estilo de gestión, más técnico, firme e imparcial.

Es lo que corresponde a una entidad recaudadora, ante la cual todos los contribuyentes somos y tenemos que ser iguales. Ningún ciudadano puede eximirse, por sí y ante sí, de la obligación ciudadana de aportar con sus impuestos al sostenimiento del Estado, so riesgo de ser denunciado y perseguido lealmente.

Ello explica la enorme repercusión de lo dicho por Velarde. Por supuesto, queda claro que la responsabilidad por haber permitido que se acumule tamaño deuda no es solo de esta administración, sino que incluye principalmente a las anteriores, en lo que habrían concurrido diversos factores.

Efectivamente, así como la evasión y la elusión son delitos gra-

ves, también lo es la manipulación de la entidad recaudadora para premiar, castigar o acoger a determinados ciudadanos o empresas, según su apoyo o rechazo al poder político.

Es lo que en los años 90 hizo el inescrupuloso asesor Vladimiro Montesinos con el llamado RUC sensible; y también lo que, guardando distancias y circunstancias, podría haberse operado este año en la burda y polémica intervención de Panamericana Televisión, que afectó las libertades de expresión y opinión.

Velarde pretende marcar ahora un punto de inflexión; y antes y un después para hacer de la objetividad, la eficiencia y la transparencia los puntales de la nueva gestión. Urge ahora acercar a la Sunat a su base social para explicar los lineamientos del plan, lo que no debe ser interpretado como represivo ni persecutorio, sino simplemente como el cumplimiento de su labor.

Se parte de la premisa básica de que el Estado tiene que protegerlos y hacer obra, pero eso implica contar con recursos que necesariamente tienen que ser aportados por los contribuyentes. Del otro lado, corresponde al Gobierno dar cuenta a los ciuda-

danos sobre cómo se usan sus impuestos, en qué obras y con qué criterios de redistribución, descentralización e inclusión.

Las deudas tributarias tienen pues que ser cobradas, y nadie, ni los clubes deportivos, pueden pretender un trato preferencial, lo cual sería un nefasto e intolerable precedente, que nos retrotraería a tiempos oscuros que debemos superar.

En esta misma tónica, la Sunat debe poner todos los medios para retomar la lucha contra otras lacras que amenazan la estabilidad del país: el contrabando, sobre todo en las fronteras sur y norte, así como el blanqueo de dinero y el lavado de activos, en lo que no puede haber tregua, dados los inmensos recursos involucrados y la afectación a la sana competencia entre empresas.

Adicionalmente, no pueden descuidarse los objetivos de incrementar la base tributaria, que demanda mayor coordinación con el MEF, así como la guerra contra la informalidad, en todas sus manifestaciones. Estamos avanzando sí, pero aparte de cobrar deudas a los grandes contribuyentes, queda mucho por hacer para crear una cultura tributaria en el Perú. ■

ESPECIAL. LOS TRECE AÑOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Patrimonio de los peruanos

Beatriz Merino

Defensora del Pueblo

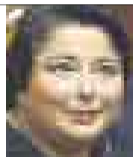


ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

Consolidemos la presencia de la Defensoría del Pueblo y hagamos de ella una institución moderna para la defensa de derechos y la supervisión de la administración estatal. Esa es la máxima que ha guiado la gestión que tuve el honor de iniciar en el 2005. Recibí el encargo de dirigir una entidad estatal cuya fase fundacional había sido sólidamente desarrollada por mis predecesores. El momento exigía, en consecuencia, su relanzamiento para los nuevos tiempos, y el fortalecimiento de su envergadura como institución más allá de las personas.

Encontré, en el 2005, una institución con profesionales que sumaban a su competencia académica, su integridad y su com-

promiso con la democracia y los derechos de las personas. Inmediatamente llegaron muchos más, constituyendo todos ellos el insumo fundamental para hacer de la defensoría una organización comprometida con el Perú.

Consolidar esta característica de la institución exigía dotarla en primer lugar de una visión que

alineara el comportamiento de todo su personal y de un planeamiento estratégico que garantizara que las políticas y procesos le confiriesen a su gestión la calidad de servicio indispensable en toda entidad moderna. Además, necesitábamos proveerla de objetivos mensurables y alcanzables, de sostenibilidad presupuestal,

de indicadores de rendimiento y de una nueva sede central.

Todo esto ha permitido diseñar una Defensoría del Pueblo evaluada por los ciudadanos como eficiente y eficaz, en el cumplimiento de los postulados de su misión: fortalecer la democracia, supervisar al Estado y defender los derechos de los ciudadanos.

Asimismo, los nuevos contextos exigen nuevos retos y nuevas líneas de trabajo. En razón de ello, la defensoría incorpora hoy nuevos temas en la agenda pública: contribuir a la reforma de la PNP; exigir atención estatal en el servicio de transporte interprovincial; vigilar las transferencias en el proceso de descentralización; preocuparse por la necesidad de seguridad ciudadana, la atención a los pensionistas y la ley de igualdad de oportunidades.

Nuestra vocación por el medio ambiente nos convirtió en una voz solitaria en la creación del Ministerio del Ambiente. Asimismo, hemos creado una adjuntía para atender los problemas de los niños y adolescentes y otra para contri-

buir a prevenir la conflictividad social y fortalecer la gobernabilidad democrática.

En los últimos años, la institución ha impulsado el análisis de políticas públicas como estrategia para contribuir en el abordaje y la solución de los problemas que aquejan al ciudadano, acción que complementa la esencial atención personal que merece aquel que así lo solicite. El trabajo cotidiano de sus comisionados y funcionarios, en todo el país, obtiene sus frutos cada vez que el Estado dicta políticas u opera los sistemas de gestión colocando a la gente en primer lugar, empoderando al vulnerable (hasta entonces, insignificante en la mirada estatal). La defensoría genera valor sobre las personas y sus derechos, sobre la democracia y sobre la vigencia del propio Estado.

La tarea continúa: le aguarda el reto de seguir vigorizando y mejorando su trabajo, innovando en su gestión y acentuando su compromiso con los grandes problemas del ciudadano. La prevención de la corrupción, una efectiva descentralización, el cambio climático, los

derechos de los pueblos indígenas y las políticas de salud, educación y justicia, son, entre otros, temas en los que seguiremos reclamando al Estado—por encargo del ciudadano—las bases de una sistemática y sostenida intervención eficiente de las entidades estatales responsables de la gestión de estos temas. Que no quepan dudas respecto de nuestro compromiso.

En estos 13 años, la perseverancia en la defensa de la autonomía defensorial ha sido uno de sus mayores activos. Somos parte del Estado, pero no estamos subordinados al poder de nadie. Llegado el momento, la Defensoría del Pueblo hará siempre oír su propia voz, clara, fundamentada, persuasiva, crítica, pero leal e indeclinablemente comprometida con los grandes valores de la democracia. ■

OPINE EN LA WEB

¿Qué opina sobre la labor de la defensoría y su contribución a la democracia?

www.elcomercio.com.pe

Nuestras preocupaciones iniciales

Jorge Santistevan de Noriega

Ex defensor del Pueblo



El desafío de los primeros años era construir una institución, sobre la base del artículo 162 de la Constitución, que fuera capaz de cumplir un papel relevante en el Perú sin contar con facultades sancionatorias. ¿Cómo lograr persuadir en un país caracterizado por su desdén por la ley y su desprecio por los parámetros éticos de conducta, tanto por parte de

sus autoridades cuanto de sus ciudadanos?

La primera preocupación estuvo centrada en la formación de un equipo homogéneo que con el entusiasmo de las causas nuevas se volcase a implantar los cimientos de la institución. No se escatimó en confiar en los jóvenes, en darles oportunidad de crear en un campo en el que—desde el Estado—estaba todo por hacer, promoviendo además la especialización y los más altos estándares de calidad para un trabajo que terminaría por comprometernos a todos por igual.

La segunda estuvo dirigida a seleccionar adecuadamente los casos en los que resultaba relevante comprometer todo el prestigio de la institución naciente para lograr imponer pronunciamientos bien sustentados en la Constitución y en los preceptos internacionales de derechos humanos. Y hacerlo escogiendo aquellas causas más elementales para un país que se debatía entre el recuerdo fresco del asedio terrorista y la necesidad de encastrar su historia por el sendero de la democracia y la prosperidad para todos.

Así, se presentó la oportunidad de hacer viable un sistema que permitiera liberar a los inocentes en prisión (con el invaluable apoyo del padre Hubert Lanssiers), atender a los interminables reclamos de los pensionistas tan postergados y dar pasos concretos a favor de las categorías más marginadas de nuestra historia: las mujeres, los discapacitados, los nativos.

Pero en un país de institucionalidad quebradiza, hubo que ser audaz en algún momento y en defensa del derecho al voto y respeto a la voluntad popular,

comprometer a la institución en la supervisión electoral. No era frecuente (ni lo es ahora) que las defensorías del pueblo intervinieran en estos temas que son de la competencia específica de las autoridades electorales. Pero hubo que hacerlo porque las circunstancias históricas lo reclamaban para poder seguir cumpliendo el rol que la Constitución le asigna a la defensoría en defensa de los derechos constitucionales, como el derecho al sufragio.

Y en este camino se llegó tan lejos como a participar en la mesa de diálogo, propiciada por la misión de la Organización de Estados Americanos y cuidadosamente vigilada por la comunidad internacional, que sirvió—sobre la base del

consenso que hoy se extraña—como una extraordinaria plataforma de recuperación de la democracia, en las postrimerías del 2000, sin violencia ni crisis económica ni amenazas de rompimiento del orden constitucional.

La tercera estuvo orientada a superar el centralismo y hacer de la Defensoría del Pueblo una institución con presencia nacional, con oficinas descentralizadas, a pesar del escaso presupuesto con el que se contaba. A eso se le dio un impulso inicial en los primeros años que luego consolidaría en lo que es hoy la institución. Una institución por cierto de indiscutida relevancia pública y de aprecio ciudadano, así como de cada día mayor presencia nacional. ■

La tradición defensorial

Walter Albán Peralta

Ex defensor (e) del Pueblo



El recuerdo de estos trece años de la Defensoría del Pueblo me trae a la memoria una etapa intensa, plena de energía y mística, orientada a transformar una realidad que entendíamos injusta para millones de peruanos y peruanas. En ese contexto, resultaba indispensable promover cambios sustantivos en la actuación del Estado, a fin de superar prácticas negativas, profundamente enraizadas en su funcionamiento regular, contrarias a la Constitución y responsables en buena medida de la enorme desconfianza ciudadana en el conjunto de la administración estatal.

El amplio despliegue de esa tarea hubo de esperar, sin embargo, a que el país recuperara

la institucionalidad democrática el año 2001. Por ello, los primeros años de la Defensoría del Pueblo, bajo la conducción de Jorge Santistevan, tuvieron que atender forzosamente esta situación, que él bautizó como el proceso de ‘desdibujamiento’ del modelo constitucional. La lucha fue tenaz y por momentos agotadora, pero sin democracia no se podían defender derechos y, por ello, había que abocarse a su recuperación.

A fines del año 2000, el país ingresó a una etapa de ebullición democrática, la historia había caminado muy aceleradamente esos meses y de pronto, caído el régimen autoritario, se dio paso a elecciones limpias, garantizadas por un gobierno transitorio encabezado por una figura excepcional, Valentín Paniagua, cuyo mandato fue corto en duración, pero grande respecto a proyectos y ejercicio democrático.

Entonces, fue momento de pasar también a una nueva etapa. Apoyamos decididamente la creación de la Comisión de la Verdad y la lucha contra la corrupción, a la par que desarrollamos esfuerzos por instalar en el Estado Peruano, prácticas del buen gobierno.

Fue muy gratificante constatar, luego de una corta conversación con el presidente Paniagua sobre estos temas, su decidida identificación con las propuestas que le presentamos. Entre febrero y marzo del año 2001, se publicaron las primeras normas para avanzar hacia la transparencia del Estado y el acceso a la información pública. Este fue el inicio de un cambio trascendental en nuestra historia republicana: la erradicación de la cultura del secreto, instalada en la cultura burocrática y en la organización del Estado.

Debo destacar igualmente el despliegue territorial de la insti-

tución, que pasó de siete oficinas a treinta y cinco, logrando cubrir todo el país, en un esfuerzo por acompañar el proceso de descentralización, nacido con dificultades pero al que, sin duda, hay que seguir apuntalando.

Finalmente, el surgimiento creciente de conflictos sociales en número e intensidad, no podía dejar a la defensoría al margen de sus consecuencias. Una experiencia dura, no exenta de riesgos y con frecuencia dolorosa, pero que enseñó; y, difícilmente, alguna institución ha trabajado mejor y más intensamente en prevenir tales conflictos o cuando menos, en ayudar a reducir sus efectos negativos.

Habría mucho más que agregar, pero no es posible extenderse más. Solo resta decir entonces: feliz aniversario a la Defensoría del Pueblo con mi mayor aprecio y reconocimiento al equipo que, bajo su actual conducción, sigue haciendo posible que podamos confiar en la realización de nuestro sueño democrático, con paz, justicia y equidad. ■

HUMOR PROFANO

Por Molina

